

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

Establecido al estudio, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadoras, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición e concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vieren son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escansa medida ni sacrificio para servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada, y su provincia; oye y se hace eco de todas aquellas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que publican con la firma o iniciales de sus autores. No se devuelven los originales artículos y comunicados que no nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el período.

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficina e Imprenta: **Calle de Buensuceso, 6.**

EXEMPLARES SUELTOS del día 10 céntos; del mes corriente, 25; de meses anteriores, 1 peseta.

SUBSCRIPCIONES
En Granada, un mes. 176 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). 6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). 17'50
En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). 20
En las posesiones españolas de Occidente, un semestre (id. id.) 30

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 céntos de peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea en la 3.ª.—50 céntos, después de la Miscelánea.—1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (Pago anticipado)

«EL DEFENSOR» EN AFRICA.

La conferencia internacional.

Origen del sistema proteccionista.

III.

Existe, aunque el espíritu liberal del siglo se resista a creerlo, una cierta predisposición a los antagonismos de razas o creencias. Y más aún, en el centro de una misma nación o en las interioridades de un pacto o comunidad, existen deplorables hostilidades que ni el buen sentido ni el propio interés han sido suficientes para corregir o disipar.

En una misma potencia hay antipatías de regiones y provincias, y no es extraño, pues, que nuestra imperfecta sociedad separe a los individuos por sus determinadas costumbres y diversos pareceres.

Sentado este precedente, bueno es recordar que siempre que del hebreo marroquí se ha hablado y muy especialmente con relación al sistema proteccionista, los enemigos conscientes o inconscientes de esa raza, no han escatimado exageraciones, cuya influencia en el ánimo popular tan desastrosa puede ser en muchos casos.

Así es que, aunque no es escaso el número y si quizá más importante, de protegidos y musulmanes en Marruecos, sea el nombre judío el blanco de todos los *pourparlers* oficiales y privados.

Pero nosotros que somos fáciles en transigir para mayor ilustración del asunto discutido, daremos de barato el que las protecciones afecten más, en un sentido u otro, al judío marroquí.

Aquí la historia:
La ilustración del benévolo lector nos economiza, desde luego, la reproducción de las páginas históricas en que consta el establecimiento y residencia de los hebreos españoles en Marruecos después del decreto de expulsión, há cuatro siglos.

Los hebreos, esa masa de seres activos para el comercio, arribaron a las costas mogrebíes en situación y condiciones tales para no presumir la concesión de derechos que les igualara a los moros. A esto se oponían la religión, las costumbres de moros y judíos, y esa tradicional aversión del *muslim* al infiel.

La estancia de los hebreos fué tolerada por los moros bajo la expresa condición de vivir en unas partes del Imperio como inferiores ó como esclavos, y en otras, como instrumento para su prosperidad y desarrollo.

En aquellas circunstancias y en todas las evoluciones del decaimiento y persecución de la raza hebrea, el israelita no ha tenido más remedio que postergar su dignidad y resignarse a ser humilde; porque en ese proceder estaba su *instinto de conservación*. No ha sido el hebreo el único ejemplo en la historia.

Era tolerado el hebreo en Marruecos—hemos dicho—y llegó a vivir, merced a intuitivas habilidades, con relativa comodidad y consideración, hasta la influencia invasora de Europa en Marruecos.

No obstante ser exento de valor el testimonio del judío en los tribunales moros, no obstante faltarle las prerrogativas del ciudadano ó mejor dicho súbdito del sultán, en su acceso a los diferentes puestos en el ejército ó a la administración; del *Mellah* han salido eminentes israelitas que han rendido grandes servicios a los soberanos y han merecido la confianza, si bien limitada, de estos.

Pero he aquí, que los beneficios de la influencia europea, han venido a dar diferente curso al estado de cosas, peligrosísimo por cierto, en los tiempos en que vivimos.

Ante Marruecos, ante el poder omnímodo del Sultán y ante un régimen feudal por excelencia que ha distinguido el imperial mando, hállase desde treinta años acá el extremo opuesto en teoría pero en práctica el sinónimo.

Una cohorte de cónsules, delegados y oficiales de las cancillerías extranjeras, pobre de de sueldo y de recursos, abusando la confianza de sus gobiernos y la misión que les encargaran sus respectivas naciones, ansiaba y consiguió sin duras penas enriquecerse y elevarse a categoría de señores de herca y

cuchillo. Para llegar al deseado proyecto, había que emplear la *carnada*, porque sin este requisito no se pesca!

Aunque honrosas excepciones hay en el elemento oficial extranjero, una gran mayoría (las mayorías lo hacen todo) fué rica como querían.

¿Y cómo?
Vendiendo una protección por mil duros, amparando y protegiendo los negocios de *fulano* de la rapacidad de los gobernantes indígenas, porque en dichos negocios, en aquellas ganancias de todo género, llevaban parte crecida.

Tanto y tanto han venido abusando de su poder protectores y protegidos; estos hacia aquellos, aquellos hacia estos y todos del *misérable* pueblo, de la paciencia de los hombres honrados, que son tales las desconfianzas, recelos é inseguridades en el imperio, que toda transacción decente se hace difícil, y utópica toda idea de progreso.

Creemos que no se quejará el lector de nuestra voluntad y deseo en decirlo todo. De una plumada le hemos ofrecido la recopilación de múltiples impresiones aparecidas en la prensa periódica de muchos años.

Ahora bien; si el deseo de los *conferenciarios* de Madrid, es amparar, como no lo dudamos, la ley y la moralidad, a la abolición de las protecciones debe sustituir un régimen especial que garantice todos los intereses y mantenga un equilibrio en Marruecos que le prepare a admitir reformas convenientes sin menoscabo de su integridad y de los legítimos títulos del soberano Muley Hassan.

Debe tenerse en cuenta que la desaparición del sistema de protecciones, sin un inmediato remedio para el estado actual de las cosas, provocaría desmanes y extravíos por vía de revancha y enaflamiento, en que el nombre de Europa entera quedaría bastante mal parado.

Objeto del siguiente artículo, será el sistema que proponemos.

EL BASHIR.

Tánger, 18 diciembre 1887.

Producción vinícola española en 1887.

Según datos aproximados, que distan mucho de ser rigurosamente exactos, puesto que en nuestro país carecemos de estadística, y hasta el mismo Gobierno se vé precisado á veces para calcular el rendimiento de un producto nacional, á acudir á las cifras que arroja la exportación, la vendimia en 1887 se calcula haber producido 28.013.400 hectólitros de vino, distribuidos del siguiente modo:

Provincias que han producido más de 1.000.000 de hectólitros.

Barcelona	2.355.000 hectólitros.
Valencia	2.100.000 —
Zaragoza	1.890.000 —
Tarragona	1.653.000 —
Ciudad Real	1.644.000 —
Navarra	1.300.000 —
Alicante	1.242.000 —

Provincias que han producido más de 500.000 hectólitros.

Lérida	986.000 hectólitros.
Huesca	930.000 —
Castellón	823.000 —
Madrid	746.000 —
Toledo	743.000 —
Valladolid	742.000 —
Albacete	740.000 —
Málaga	735.000 —
Zamora	721.000 —
Logroño	683.000 —
Cádiz	670.000 —
Teruel	569.000 —
Cuenca	527.000 —
Huelva	515.000 —
Burgos	514.000 —

Provincias que han producido más de 100.000 hectólitros.

Badajoz	465.000 hectólitros.
Granada	428.000 —
Murcia	416.000 —
Palencia	493.000 —
León	408.000 —
Guadalajara	387.000 —
Balears	324.000 —
Ávila	320.000 —
Salamanca	315.000 —
Gerona	247.000 —
Córdoba	246.000 —
Orense	241.000 —
Sevilla	231.000 —
Alava	195.000 —
Jesen	148.000 —

Cáceres	135.000 —
Pontevedra	106.000 —

5.028.000 hectólitros.

Provincias que han producido menos de 50.000 hectólitros.

Segovia	43.000 hectólitros.
Lugo	32.000 —
Soria	30.000 —
Almería	21.000 —
Santander	14.000 —
Vizcaya	13.000 —
Canarias	8.000 —
Oviedo	2.000 —
Guipúzcoa	2.000 —
Ceruela	800 —

166.400 hectólitros.

De la producción total de vinos en España, casi una quinta parte corresponde á Cataluña, pues basándonos en los anteriores cálculos, las cuatro provincias catalanas han producido 5.241.000 hectólitros; cantidad que en el año actual y por término medio es bastante inferior á la verdad.

El invierno.

Antes que el calendario nos anuncie que atra el sol en el signo de Sagitario, ya el ambiente nos va enfriando los huesos, mal acostumbrados seguramente á esta temperatura primaverales con que ha favorecido el cielo á la ciudad más bella de la tierra. La verdad es que nuestros cuerpos se ven todo el año mimados por esos agentes que producen los meteoros varios que caracterizan las cuatro estaciones del año, así es que cuando el sol mitiga sus rayos ó vuela sus resplandores con esas gasas grises severos nuncios para otros pueblos de crudas nevadas, algunos se quejan de tan desusada dureza y exclaman para discurrir la rudeza estacional. ¡Canastos qué friol! Ya se conoce que estamos en invierno!

Y en efecto, en invierno estamos desde ahora: parece que el ambiente se propone que pasemos en un tirito ese horrible salto de un instante que separa á diciembre de enero. Horrible le llamo, aunque no se lo parezca así al joven que cuenta con la esperanza de muchos tiritones, y al hombre feliz (lo hay?) que se halla en el primer minuto de enero como se sentía en el último de diciembre, como si no hubiera sentido sobre su corazón, embargado por la ventura, esa golpe duro y cruel del péndulo que anuncia un año más de vida devorado y un año menos de existencia por delante. Hay gentes felices; bueno: esto siempre es un consuelo; pero conservamos el derecho de que no los dejemos de esperar ariopados la caída de la última hoja del almanaque.

Junto al fuego, porque la vejez hiela por dentro más que la nieve por fuera, envueltos en la capa y con cuantas precauciones aconseja la higiene, vamos pasar la distancia que ha puesto el reloj entre el día 21 y el 22 de diciembre, la cual no basta á llenar esta desasosada palabra: *Invierno*. Vamos á él, y librenos el cielo de sus rigores para poder disfrutar dentro de tres meses la primera sonrisa de la primavera, con el primer perfume de las flores, el primer zumbido del insecto y el primer día de espléndido sol y de cielo azul y diáfano; esto equivale al primer latido del corazón, al primer renuevo del árbol de la esperanza y la primera aparición de esas ilusiones de la existencia que son los alientos y la fortaleza necesarios para el batallar de la vida.

El *invierno*, del latín *hibernus*, es palabra de muy intrincada y discutible etimología; dejemos la contienda á los filólogos y contentémonos con señalar la aproximación al adjetivo griego *cheimerinos* de *chaimon*, invierno. Pietet dice que *hi* significa *nieve*, y *bernus*, llevar: tal vez estas raíces buscadas en el escrito y sendo serán algo fantásticas; pero bien traídas están á no dudarlo porque diciembre nos trae en efecto las primeras nieves.

Para los astrónomos hemos llegado al solsticio de invierno: es decir, al instante en que la tierra alcaza el punto de su órbita que se halla más cerca al sol; y no obstante, en vez de sudar tiritamos: que no parece sino que queremos llevarle la contraria al astro del día, ó hacerle ver que sus ardores no nos sirven de nada, puesto que cuando debieran poderos á hervir la sangre, nos exponen á sentirla coagulada en las venas. La distancia que hoy nos espera del sol, no es más que unas 37 millones 700.000 leguas próximamente. En este momento el eje de la tierra se halla en la posición más oblicua que puede ocupar con relación á la recta que podría unir los centros de los dos astros: de modo que los habitantes del hemisferio boreal, y hémos aquí á nosotros, reciben los rayos solares con una inclinación tanto mayor, cuanto menor es su distancia de los polos. Y hé aquí la razón de porqué no nos sabramos, ó porqué diciembre no es más caloroso que julio: es decir, que á consecuencia de esa oblicuidad, el calor disminuye en la superficie de la tierra y se producen sobre ella diversos fenómenos propios del frío, pero variables según las latitudes y los climas.

El polo en este momento, vuelto hacia el sol, goza naturalmente del día que ya no se extingue durante seis meses; mientras que el polo opuesto se ve privado durante ese mismo tiempo de la vista del astro. La longitud de las noches crece también con la latitud; y su *máximum*, que para nosotros corresponde al 22 de diciembre, día á su vez el más corto del año, es de muy cerca de 16 horas.

Y hémos aquí en invierno hasta que el sol Acuario y salga de Piscis, allá para el 20 ó 21 de marzo:

unos 89 días y dos horas. En este tiempo hemos de subir y de bajar la llamada *cuesta de Enero*, que representa para nosotros la mayor suma de rigores, y no pocas veces para ancianos y personas de poca salud, un prolongado y grave riesgo de perder la vida, que les obliga, y á veces ¡ay! inútilmente, á adoptar minuciosas precauciones contra el clima y las variaciones atmosféricas.

Si la superficie de la tierra fuese perfectamente homogénea, el frío del invierno, uniforme para cada latitud, iría creciendo en razón directa de la oblicuidad de los rayos solares; pero esto no puede ser así tratándose de una masa de composición heterogénea, esto es, de tierras desiguales y de mares que obran muy desigualmente mediante sus diversos poderes absorbentes y emisivos.

Antes de la invención del termómetro, no se podía juzgar de los frios extremados y duraderos, sino por los mismos fenómenos que ellos producían y sobre todo por los más notables: así es que era muy difícil comparar nuestros inviernos con los de los antiguos. No obstante, hay quien opina que á medida que se retrocede en los tiempos históricos los inviernos aparecen más rigurosos, según se desprende de los testimonios griegos y romanos; y en efecto, poetas y cronistas nos han conservado el recuerdo de un gran número de inviernos de excesivo rigor. Es lo cierto, que si pudiéramos datos á las regiones septentrionales, halláramos temperaturas habituales que parecen imposibles de resistir. En tales países habitantes y viajeros se ven obligados á tomar precauciones que defiendan sobre todo sus extremidades, la nariz y los oídos, contra los insupportables accidentes del frío; y como tales extragos se inician sin dolor, hay la caritativa costumbre en aquellos países de avisarse mutuamente el estado de la fisonomía. Agradecemos al Cielo habernos puesto al abrigo de tales desventuras, ahorrándonos la molestia de haber que detener á un caballero en medio de la nieve para decir: *Caballero, mire V. que lleva las orejas tiesas; ó á una señorita en el paseo para avisarle: Señorita, tiene V. la nariz como un timpano.*

CRISTIAN.

Miscelánea.

ADVERTENCIA IMPORTANTE.

«Dos chulas», á gran tamaño, debidas al pincel del reputado Llovera y trasportadas á la oleografía, es la prima que este año ofrece á nuestros favorecedores la Sociedad de Artistas españoles.

La originalidad de los asuntos que dicha Sociedad ofrece cada año y lo artísticamente ejecutados, hace que, á pesar de los muchos que vienen imitándola en la oferta de primas, nadie haya alcanzado la popularidad que con justicia tiene la Sociedad de Artistas españoles.

En la sección de anuncios de este número se indican las condiciones de la extraordinaria prima que hoy ofrece y la descripción del asunto que representa, y llamamos la atención de nuestros favorecedores respecto la fecha que termina la prima, pues la Sociedad de Artistas españoles, al igual de los demás años, no repetirá el cupon-prima, ni prorogará el plazo de la oferta.

Cabildo municipal. Ayer celebró sesión el ayuntamiento, bajo la presidencia de don Eduardo Gomez, y habiendo asistido los señores Sedeño, Ortega, Durán, Linde, Castiello, Garay, Vizconde de Casa Figueras, Portillo, Guillen, Ruiz Victoria, conde de Miravalles, Cobos, Lopez Sanchez, Cantos (don Manuel), Ruiz Torres (don Aureliano), Diaz Rogés, Medina, Gomez (don Manuel), Martin Adame, Alonso Pineda, Endérica, marqués de Campo Hermoso y Cañas.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior, procediendo el secretario á dar cuenta del despacho ordinario.

Se aprobó la tasación hecha por el arquitecto municipal, del terreno perteneciente á la casa número 56 de la calle de Mesones, propiedad de D. Gabriel Burgos, que hoy queda para vía pública y cuya tasación importa 1255 pesetas.

Se dió cuenta del recurso entablado por el Sr. Gomez Tortosa en nombre de D. Manuel Faubre Bueno, contra la petición del Sr. Villoslada, que solicitaba permiso para abrir una puerta en la calle de Cocheras de San Agustín, y en el que se ha declarado queda

sin efecto el acuerdo del municipio referente a la apertura de dicha puerta. Acordóse comunicar dicha resolución a los interesados.

Se da cuenta de una proposición que hace Mr. Victor, pidiendo se le autorice para establecer máquinas automáticas en las calles de Reyes Católicos, Puerta Real y Plazeta de la Universidad, a semejanza de las establecidas en otras poblaciones, comprometiéndose a abonar cinco pesetas de canon por cada una de ellas.

Acordóse conceder la autorización pedida, aunque no con carácter permanente, sino temporal.

Se concedió licencia para construir ciertas obras en la casa número 56 de la calle de la Virgen y en otra de la calle de la Magdalena, propiedad de D. Miguel Domínguez.

Se aprueba la tasación de una porción de terreno expropiado para la construcción de la calle de la Capitanía General, importante 618 pesetas.

El dueño de la casa núm. 147 de la calle de Elvira, cuya casa fué denunciada, pide permiso para repararla. El Sr. Alonso Pineda se opone y pide que se lleve a cabo el acuerdo anterior de que sea demolida. La corporación lo decide así.

Se acuerda que se verifique por administración la reparación de una tapia en la calle del Lavadero de Méndez, cuyas obras están presupuestadas desde hace tiempo en 135 pesetas.

Díese cuenta de una exposición de don Francisco de los Reyes Rodríguez, manifestando al Ayuntamiento que puesto que ha cumplido el compromiso que contrajo de construir los mercados, procede que la Corporación municipal cumpla a su vez el suyo, ó sea el de obligar a todos los vendedores a que se reconcentren en dichos mercados, pues así consta en escritura que obra en su poder.

El Sr. Eudérica dijo que el Ayuntamiento debe examinar los compromisos que tiene contraídos, y cumplirlos, pues eso conviene a la seriedad de la Corporación.

El Sr. Garay llamó la atención del Cabildo sobre la trascendencia de obligar a los dueños de puestos públicos a reconcentrarse en los mercados, y muy especialmente tratándose de los carniceros, algunos de los cuales han hecho gastos de consideración en sus establecimientos.

El Sr. Cañas dijo que de la obligación de reconcentrarse en los mercados no debe excluirse a nadie, pues la ley ha de ser igual para todos.

El Sr. Alonso Pineda manifestó que, según tiene entendido, a lo que el Ayuntamiento está obligado es a impedir que haya puestos públicos a mil metros a la redonda del edificio de los mercados, y en tal inteligencia, lo que procede es obligar a los dueños de los puestos colocados a menos de dicha distancia a abandonar sus sitios.

El Sr. Gómez (D. Eduardo) dijo que las licencias para puestos públicos están concedidas condicional y temporalmente, hasta que los mercados se concluyeran; y puesto que están ya concluidos, es llegada la hora de declarar caducadas las licencias, y obligar a todos los dueños de puestos a ir al mercado dando para ello un plazo que no debe exceder de lo que resta de año. Añade que la Corporación contrajo un compromiso solemnemente y hay que darle cumplimiento.

Se acordó así. Terminando este incidente, aprobáronse varias cuentas informadas por la comisión de Hacienda.

El Sr. Alonso Pineda pidió se gestione cerca del señor delegado de Hacienda señor Ruiz Polo, antes de que abandone esta capital, a fin de que quede ultimado lo relativo a la demolición del exconvento de la Trinidad.

El señor Alcalde ofreció hacer las gestiones necesarias, y se declaró terminado el cabildo.

Comisión provincial. En la sesión celebrada por la Comisión provincial se trataron anteayer los asuntos siguientes:

En la competencia del juzgado del Campillo, instada por el alcalde de los Ogijares, se acordó informar al señor Gobernador en el sentido de que no procede insistir en la inhibitoria, y dejar espedita su acción a los tribunales ordinarios.

Se aprobó el proyecto de distribución de fondos para el mes de enero, y la liquidación final de las obras ejecutadas en el trozo primero, sección segunda de la carretera de Granada a la de Vilchez a Almería por el contratista D. Miguel Fernández Burgos, que remite el director de Obras públicas.

Fueron nombrados los señores D. Luis Aguilera y D. Rafael Ruiz Fuensalida, para que en unión del director de Obras públicas y del contratista D. Miguel Sevilla, procedan a la recepción provisional de las obras de reparación en el trozo segundo de la carretera de Granada a la de Vilchez Almería, autorizándoles para señalar y hora al efecto.

Fuó aprobada la cesión de crédito de 2.650'42 pesetas que hace don José Roman Camacho a D. Antonio Oeste.

También acordó que no ha lugar la subvención de 1.500 pesetas que pide el Ayuntamiento de Salobreña para reparación de caminos vecinales.

Fueron aprobados los presupuestos para el extraordinario de Noche Buena, que según costumbre se dá a los acogidos en los hospitales de San Juan de Dios y San Lázaro, autorizando al señor vicepresidente para que dentro de los mismos introduzca las modificaciones que crea oportunas, y autorizó al mismo señor para que disponga lo conveniente respecto al extraordinario de 500 pesetas señalado para los acogidos en el Hospicio.

En vista de la ausencia de licitadores para el racionado del Hospicio, acordó se lleve a cabo este servicio por administración, quedando autorizado el señor vicepresidente para que sin excederse en el tipo marcado en el pliego de condiciones, contrate los artículos.

Fuó aprobada la subasta de viveres para la beneficencia provincial, verificada el día 16 del presente, y por último, presentada una cuenta de los gastos que han de originarse en la instalación del alumbrado por gas en el Hospicio provincial, importantes 1.000 pesetas, se acordó aprobar este gasto con cargo al capítulo de imprevistas, y proceder inmediatamente a esta mejora.

Títulos. En la secretaría de la Universidad se han recibido los títulos de Licenciado en Derecho civil y canónico a favor de D. Antonio Pavés y Gómez, D. Alfonso Ortiz y Peralta, y de nuestro querido director D. Miguel Fernández Jiménez.

Personal. Ha sido declarado cesante el aspirante de primera clase de la Administración de Propiedades e Impuestos de esta provincia, D. Pablo Salinas, y nombrado para sustituirle en el concepto de interino, don José María de Zabala é Ibarra.

Vacante. Lo está la Secretaría del ayuntamiento de Córtes y Graena. Las solicitudes deben presentarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde que aparezca el anuncio en el periódico oficial.

Detención. Leemos en El Correo de Madrid:

“Por el escribiente de la inspección de Vigilancia del distrito de la Universidad, acompañado de dos vigilantes, se detuvo anoche, a las dos, al penetrar en su domicilio calle del Rabio núm. 26, a D. Francisco López Maldonado, natural de Albuñol (Granada) de diez y nueve años de edad, soltero, estudiante, y a D. José Arredondo Martínez, también soltero y estudiante, presunto autor y testigo respectivamente, del homicidio perpetrado en la noche del sábado último en la calle de la Flor Alta, núm. 1, principal, en la persona del empleado de la Caja de Depósitos, D. Alfonso Gómez de Cádiz.

Al primero le fué cogida una pistola.”

Queja. Los vecinos de Alhama se quejan de la falta de sellos de correos que se nota en las expendedorías de tabaco de dicha ciudad.

Llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda.

En paz descansen. Los numerosos amigos del difunto nos ruegan la inserción del siguiente remitido:

“Víctima de una rápida enfermedad, falleció el miércoles último Cristóbal Pérez, hijo del antiguo y honrado dueño de carruajes de alquiler que lleva igual nombre. Ayer jueves, a las once de la mañana, se verificó la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de S. Pedro Martir, a la iglesia de Santa Ana. El féretro iba colocado en una magnífica carroza, tirado por cuatro caballos. El acompañamiento fué numerosísimo, y detrás del mismo iban cerca de cuarenta coches de amigos y compañeros del difunto y de su padre.

Ha sido la desgracia del joven Pérez muy sentida en Granada, donde era conocidísimo y muy estimado por sus relevantes virtudes.

En medio de la profunda amargura de sus padres, sienten extremada gratitud por la demostración tan expresiva de afecto y consideración de que han sido objeto, y no pudiendo expresarlo a sus favorecedores, lo hacen desde este periódico a todos y cada uno en particular.”

Chocolate de los PP. Benedictinos

Este exquisito chocolate, uno de los mejores que se expenden en España, se venden en Granada únicamente en casa de los señores López Hermanos, Puerta Real.

Las excelentes condiciones de este chocolate hacen que sea el más preferido por todos, y aquel de que mayor consumo se hace en todas las poblaciones donde es conocido. Los precios son 2, 250 y 3 pesetas libra, según que sea con canela, sin ella, ó a la vainilla.

Para evitar falsificaciones, el legítimo chocolate de los PP. Benedictinos lleva el escudo de la orden en las etiquetas.

Plato del día. (En el restaurant de La Parla). La escarlata. —23 de diciembre.—Lengua a la escarlata. —Cuatro reales ración.

Efectos maravillosos

«Los efectos de las Píldoras Suizas son maravillosos; obran tan fácil como agradablemente. Padezco hace algunos años de una úlcera; tengo también inflamaciones, acompañadas de erupciones y malos digestiones, con vómitos. Desde que he tomado las Píldoras Suizas los dolores han cedido mucho, la inflamación desaparece como la úlcera, las digestiones son más fáciles y los vómitos han cesado. Considero como casi concluida mi curación y le autorizo para que la publique.—Rafael Hernández.—A. M. Hertzog, farmacéutico, 23, rue de Grammont, Paris. Depósito en todas las farmacias.»

Almanaques americanos.

En el acreditado establecimiento de don Francisco Pericás (Puerta Real) se ha recibido un magnífico surtido de Almanaxes americanos de todos precios y dimensiones, desde el de blok gigante, para oficinas, al de diminuto blok para gabinete de señora.

Honórico.

23 de diciembre de 1420.

Don Juan II de Castilla sale del castillo de Montalvan (Córdoba) donde se hallaba sitiado. Hemos dicho en más de una ocasión, que la privanza que D. Alvaro de Luna ejerció sobre el débil D. Juan II, tuvo el triste privilegio de distinguirse de la de otros monarcas y confiantes, por la circunstancia de que la falta de capacidad y discreción de aquel fueron causa de graves sediciones y repetidas luchas. Los infantes de Aragón D. Juan y D. Enrique, primos de D. Juan II, intentaron con más ambición que deseo de mejorar la suerte del reino, aperturar a D. Alvaro del lado del monarca y quizá lo hubieran conseguido si los planes que en propio provecho meditaba cada uno, no desunieron las fuerzas, a que consiguieron llevar. No por esto abandonó D. Enrique sus designios si no que se apresuró a llevarlos a cabo, dirigiéndose con los de su bando a Tordesillas, penetrando sigilosamente en el palacio donde a la sazón pernoctaba el rey y sorprendiéndole en la misma cámara, como también a su favorito y a otras personas de su servidumbre. Audez é improvisado era el golpe para que el autor de él no quedara envuelto entre la duda de la violencia y la sospecha de parcialidad, así que para disipar toda clase de recelos recurrió al sagaz medio de exigir de su primo pública declaración de que semejante acto había sido ejecutado con su conocimiento y beneplácito, obligándole después a que lo confirmara en solemne forma ante las Córtes que al efecto convocó en la ciudad de Avila. Aunque el monarca hallábase sumiso y resignado con este estado de cautiverio, desaba no obstante recobrar su libre poder, y en unión de D. Alvaro, que por desgracia continuaba a su lado, acecharon el instante propicio para emprender la fuga. Lograronlo en efecto por sin beneficio alguno, pues perseguido por el rebelde D. Enrique, tuvieron que encerrarse en el castillo de Montalvan y sufrir durante veintitres días toda clase de angustias por la escasez de viveres. Al cabo de dicho período y protegidos por el infante D. Juan, que en esta ocasión demostró ser más generoso y compasivo que su hermano, salieron de aquella fortaleza y monarca y condestable rescataron su libertad. No fué este el único cautiverio a que se vio reducido D. Juan II: en 1443 sufrió igual suerte en la villa de Escalona (Toledo) al acudir allí con el esclusivo fin de apadrinar un hijo de su amado cuanto funesto privado.

CHARADA.

Porque le está prima tres a la dos y tercera no puede hacerse una TOBO para aprovechar la tela.

Solución a la anterior.—MONTELLANO.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

SESIONES DEL 21 DE DICIEMBRE DE 1887.

Congreso

Aspecto de la Cámara.

La desanimación de hoy sólo puede ser comparada a la animación de ayer.

Casi desiértas las tribunas; muy pocos diputados en los escaños, y ningún ministro en el banco azul.

La sesión.

El Sr. Martos ocupa la presidencia a las tres y cuarto.

Es leída el acta de la anterior, y es aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

Ruegos y preguntas.

El Sr. GIL BERGES apoya una proposición de ley, que es tomada en consideración, pidiendo que se condonen a los dueños de las posadas y casas de huéspedes las multas por falta de cumplimiento de la ley del timbre. La proposición pasa a la comisión de presupuestos.

(Ocupa el banco azul el ministro de la Gobernación.)

El Sr. SANCHEZ CAMPOMANES censura la forma en que se ha publicado el escalafón del arma de caballería, que es caro, difícil de trasportar por lo voluminoso y deficiente, reuniendo todos los inconvenientes y ninguna ventaja.

El ministro de la GOBERNACION ruega a la Cámara que no forme juicio de lo dicho por el señor Campomanes hasta que oiga al ministro de la Guerra.

El Sr. GARCIA BENITEZ presenta una exposición.

El Sr. PEÑALBA refiere el caso de que una muchacha salamanquina, de 21 años y poseedora de un millón de reales (qué gang!) se fugó del hogar paterno y quiere meters mangas (¡habrá simpón!) contra la voluntad de su madre. El Sr. Peñalba desea que el Gobernador ampare a la madre en sus derechos.

El ministro de la GOBERNACION ofrece estudiar detenidamente los antecedentes del caso, para dictar la resolución que proceda, en armonía con la ley.

El Sr. GARRIDO ESTRADA denuncia abusos electorales cometidos por el alcalde constitucional de Tarazona.

El Sr. VILLASANTE defiende al referido alcal-

de de los cargos contra él formulados por el señor Garrido Estrada, que rectifica.

El Sr. BARROSO apoya una proposición de ley, que es tomada en consideración, sobre construcción de una carretera en Córdoba.

El ministro de FOMENTO pronuncia algunas palabras en pró de la proposición.

El ministro de la GOBERNACION dice al señor Garrido que procurará corregir los abusos por éste denunciados, si son exactos.

Orden del día.

Pónese a discusión el dictamen declarando de interés general los puertos de Buou y Cangas (Pon-tavedra.)

El Sr. LA IGLESIA lo impugna, fundándose en los gastos que originará el cumplimiento del mismo. Expresa su sentimiento por el poco cuidado con que el Congreso atiende a estas cuestiones, hasta el punto de que tomó en consideración una proposición de ley en la que estaba equivocado el nombre del puerto (Buou por Buau), resultando que se refería a uno que no existe en todo el litoral de España.

El Sr. VINCENTI defiende el dictamen. Dice que en tiempo de los conservadores, fueron considerados de interés general, puertos que el ministro de Fomento no ha encontrado todavía. La equivocación a que se refería el Sr. La Iglesia, es material, y de ella no puede hacerse responsable a la comisión. D fiende entusiasta y claramente los intereses de Galicia.

El ministro de FOMENTO tercia en el debate, censurando el discurso que, con poca oportunidad en su concepto, ha pronunciado el diputado aludido de la minoría conservadora.

Dice luego que ni un solo ministro conservador protestó contra las proposiciones análogas al dictamen que se discute, y por el contrario, abrieron la mano hasta el extremo de conceder carreteras sobre el mar (risas) y declarar de interés general puertos que no existen en el mapa geográfico.

Defiende la iniciativa de los diputados que como el Sr. Vincenti abogan por los intereses de sus provincias, si bien como gobierno no puede dejar de cumplir en ningún caso los preceptos legales. Se levanta la sesión.

Senado.

Abierta la sesión a las tres menos veinte, bajo la presidencia del señor marqués de la Hibernia, se lee y aprueba el acta de la anterior y se dá cuenta del despacho ordinario.

El Sr. ALFONZO para alusiones que se le dirigieron ayer recuerda la reproducción que hizo al principio de la legislatura anterior de todos los proyectos pendientes, declarando que lo hizo en uso de un derecho indiscutible que tienen todos los senadores.

El Sr. BOSCH y FUSTEGUERAS ruaga al ministro de la Gobernación que la suspensión inmotivada impuesta a varios concejales del ayuntamiento de la Carlota, provincia de Córdoba, amonestando por ello al gobernador civil. Anuncia también una interpelación al ministro de Gracia y Justicia sobre la conducta del Juez de primera instancia de Escalona, Toledo, que subordina sus fallos todos a la política.

El Sr. GRAELLS ruaga al ministro de Fomento tome sus medidas oportunas contra la plaga filoxérica que se ha presentado en Córdoba y se halla a las puertas de la Mancha.

ORDEN DEL DIA.

Mensaje de la Corona.

El marqués de ESTELLA rectifica diciendo que el discurso de la tarde de ayer del marqués de Sardoal estaba preparado para el conde de Torreana; pero que se le pronunció a él, apesar del cambio de turnos que se había realizado. Fijase en las cuestiones de desparición del Cuerpo de Estado mayor, de división territorial y del servicio obligatorio, y manifiesta al marqués de Sardoal que a su manera se puede ser patriota, y presentarse como nuevo Guzman el Bueno, entregando su hijo, porque este no irá a los cuarteles como un soldado, gracias a la memoria del marqués del Duero. Dice también que no admite la cita de artículos en la ordenanza del señor Sardoal, porque este haya sido jefe de Estado mayor de la milicia republicana y haya llevado la faja.

(El señor marqués de SARDOAL: Republicano, no sino defensor de la paz y el orden contra la república.)

El señor marqués de ESTELLA: No admito lecciones de disciplina cuando lleva 45 años sujeto a la ordenanza. Censura las disposiciones sobre la sustitución, punto que abandona al decir el ministro de la Guerra que el art. 21 contenía un error que ya subsanado la comisión del Congreso, dice, con el marqués de Sardoal (risas) y remite a lo dicho en la sesión del dos de junio con respecto a su cuestión de relevo. Insiste en los demás razonamientos hechos ayer en contra del servicio obligatorio, pues producirá 16 millones menos para las arcas del Tesoro que hoy entran por redención, sin contar con que resultarán ilusorios los medios que propone el ministro.

El señor marqués de SARDOAL para alusiones y rectificar, comienza diciendo que el marqués de Estella tan enemigo de la sustitución ha sido sustituido con el señor conde de Torreana en el tercer turno, cosa que no hacia falta publicar, a todo lo cual añade que el señor marqués de Estella nada ha contestado al mensaje de la Corona.

Hace constar que el marqués de Estella no ha hecho otra cosa que exponer sus opiniones en punto a reformas militares, pues para ello la ocasión oportuna será cuando ocupen al Senado esos proyectos y se discutan. Niega también que solo sean competentes para tratar de estas materias los militares, cuando se ha visto lo dicho por el Sr. Fabié tan competente.

El Sr. FABIE: No he dicho semejante impertinencia. No me escite a hablar S. S.

El señor marqués de SARDOAL: Yo no he querido llamar a S. S. impertinente pero todos hemos pedido ver su competencia en estos asuntos cuando defendió su enmienda.

Sostiene el carácter de obligatorio del servicio militar en la edad media.

Me ha llamado, dice después, al señor marqués de Estella, brigadier civil (risas) ó como si dijéramos, sacristán ó acólito con respecto a los curas de armas, y es verdad: he mandado 14.000 hombres de milicia ciudadana y este me obedeció; mandé 14.000 hombres, lo que no pueden decir muchos generales de división en el Norte, con la confianza de cuya obediencia ofreció al Sr. Sagasta que respondía del orden en Madrid, de donde podían sacarse todas las tropas para la guerra del Norte. Hace constar también que por la causa del orden espantó con dichas fuerzas en la plaza de toros el 23 de abril, el auxilio que le ofrecieron los generales, des-

de las nueve de la noche, para encontrárselos en frente como todos saben.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fabié.

El Sr. FABIE: La renuncio.

El señor ministro de la GUERRA rectifica defendiéndose del cargo de no haber presentado sus proyectos en el Senado, y cree no haber roto su ninguna práctica presentándolos en el Congreso.

Rectifican de nuevo los señores marqués de Estella y ministro de la Guerra.

El Sr. POLO de BERNABE consume el segundo turno en contra de la totalidad, manifestando que si los Sres. Bosch y Botella se han ocupado de la crisis de la agricultura han dejado para el orador el fondo de este asunto.

Detalladamente estudia los sufrimientos de los cultivadores y las mejoras que con sus economías hacen los agricultores, y considera de peor género para la agricultura la importación, aún poniéndola enfrente de la tributación, la guerra con sus plagas y todas las calamidades juntas.

Recuerda que antes de que nadie se acordara de la agricultura él fué el único que inició la campaña con la proposición presentada. Pide la prohibición absoluta de la importación de los alcoholes industriales.

El Sr. RADA y DELGADO le contesta, en nombre de la comisión.

Para alusiones personales habla después el señor García Torres, y se levanta la sesión.

Cartas a «El Defensor».

Desde Madrid.

21 de diciembre de 1887.

En los círculos hay esta tarde menos animación que ayer. El debate del Senado no despierta ya interés. Ayer hubo mucha concurrencia por esperar emociones con los discursos de Primo de Rivera, Beranger y Maluquer, mayormente con los de estos dos últimos, dos discrepantes caracterizados.

Probablemente mañana terminará la discusión en el Senado y quedará sobre la mesa del Congreso el dictamen de la comisión de Mensaje, para ultimar el cual Montero Rios ha reunido hoy á sus compañeros.

Durante las cuales—añaden algunos,—es posible que sobrevenga la esperada crisis. Pero la opinión de la gente más sagaz es que no habrá modificación ministerial hasta que

ambas Cámaras no hallan llevado á la reina la contestación al Mensaje. En el Congreso se anuncia ya que va á hablarse fuerte contra las irregularidades é inmoralidades, y que si no hay quien toque este escabroso asunto, lo tocará Romero Robledo.

En ambas Cámaras ha habido esta tarde completa desanimación, como vispera de clausura. En el Senado con escasa concurrencia ha seguido el debate del Mensaje, hablando largamente el Sr. Polo de Bernabé.

La situación de Barcelona mejora. Sin embargo han seguido las prisiones y se ha concentrado la guardia civil. Esto no obstante se cree que la huelga ha terminado, porque muchos trabajadores se han presentado ya en demanda de trabajo sin mayores exigencias.

Bocerra sigue hoy lo mismo en su enfermedad del corazón.—Se afirma que el general Burgos no dimitirá, como desea el gobierno siendo preciso relevarlo.—El círculo militar eligió anoche presidente al general Ibañez: más tarde ó más temprano—dicen algunos—este círculo se disolverá, como acaba de hacerlo el de igual clase de Barcelona, según acuerdo de la mayoría de sus socios.

Los peregrinos españoles que van á Roma han pasado buenas fatigas en Pau por no encontrar alojamiento á causa de su excesivo número.—Los telegramas de hoy de diversas capitales de Europa contienen aun temores de guerra, si bien empiezan á animar las corrientes pacíficas. Austria sigue armandose. Empieza á creerse en París que no tardará en ser un hecho una crisis ministerial, porque hay ministro que quiere dejar á todo trance su cartera.—F.

Servicio postal de última hora.

Paris 21.

4 por 100 exterior español, 65 53. Las últimas noticias recibidas sobre la cuestión austro rusa continúan siendo pesimistas. Rusia sigue con la mayor actividad la movilización de fuerzas sobre las fronteras occidentales del imperio moscovita.

Ha producido muy buen efecto en esta el telegrama que se ha recibido dando cuenta de la muerte del marabut Mamakd Ulianiene, principal enemigo de Francia.

Roma 21.

La sesión del Senado celebrada anoche, ha revestido extraordinaria importancia por tratarse de asuntos de otras naciones.

Por 82 votos contra 4 se aprobó un proyecto de ley por el que se concede autorización al gobierno para aplicar interinamente los convenios de comercio y navegación que puedan celebrarse con España y Francia.

El Sr. Crispi, presidente del Consejo de ministros, hizo un elocuentísimo discurso, haciendo grandes elogios de España y de claró que las relaciones de ésta con Italia son cordialísimas. Manifestó que el embajador español cerca del Quirinal recibirá en un plazo muy breve amplios poderes para proceder á la inmediata renovación del tratado

de comercio. Se ocupó de la creación de embajadas en ambas Cortes.

Terminó diciendo que el comercio en ambas naciones va adquiriendo un desarrollo tal, que ha de influir poderosamente á aumentar las buenas relaciones que en la actualidad existen entre los dos países.

Paris 21.

Se han recibido telegramas de Viena anunciando la llegada del ministro húngaro señor Tizzar á Buda Pest.

También dicen dichos telegramas que reina mucha agitación entre los estudiantes de San Petersburgo, habiéndose adoptado por el gobierno ruso enérgicas medidas para evitar los tumultos que constantemente se promueven.

Paris 21.

Los médicos que inspeccionan á Aubertin, autor del atentado contra Ferry, han declarado que á causa de los accesos de locura, se halla tan gravemente enfermo, que se desconfía poderle salvar.—A. M.

Cartera de las ciencias.

Colegio de Nuestra Señora del Rosario.—En los exámenes verificados ayer en dicho colegio, fueron todas las señoritas premiadas; más las que sobresalieron por su brillantez en los exámenes obtuvieron premios extraordinarios, y son las siguientes:

- Sección 4.ª—Señoritas Engracia Gutierrez Jimenez y Genara Rodriguez Aguilera. Sección 3.ª—Señoritas E. Riqueta Rodriguez Valverde y Rosa Sanchez Muñoz. Sección 2.ª—Señoritas Encarnacion Sanchez Pizarro y Maria Luisa Diaz Garcia. Grupo 2.º de la seccion 1.ª—Señoritas Eduvigis Lohera y Jirela y Elisa Dominguez de Gregorio. Grupo 1.º de la seccion 1.ª—Señoritas Maria Pelayo Rodriguez y Maria Martinez Arce. Compañon el tribunal: Presidente, D. José Ibañez, (cura párroco de San Matias); D. Emilia Jimenez Echevarria, la directora del mismo, doña Victorina Jimenez y D. José Aguilera.

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. Gobierno civil.—Nota de las inhumaciones verificadas en el cementerio público durante los días 15 y 16 del actual.

Delegación de Hacienda.—Circular transcribiendo otra de la Intervención general de la Administración del Estado, dictando disposiciones acerca de la forma en que deben verificarse las subastas de posesiones del Estado.

Ayuntamientos.—Se encuentra vacante la plaza de médico titular de Velez Benaudalla.

En Salobreña, Lanjaron, Benamaurel, Pórtugos, Cástaras, Játar y Atarfe, se va á proceder á la rectificación de los respectivos amillaramientos.

En Fonelas están de manifiesto las cuentas municipales correspondientes al año 1885 86.

Los alcaldes de Diezma, Moraleda y Guadix remiten las del 4.º trimestre de 1886 87.

Jurados.—Los del Campillo y Ugijar llaman á varios sugetos.

El de Puebla D. Fadrique saca á subasta una casa propiedad de Julian Gomez Ramos.

Se encuentra vacante la secretaría del de Galera, Gaceta de Madrid. La correspondiente al día 21 del actual contiene las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Reales decretos nombrando delegados de Hacienda de la provincia de Granada, Valladolid y Murcia, respectivamente, á D. Juan Alvarez Mariuel, D. Mariano Garcia y Puig Samper y D. Leandro Ruiz Polo.

Gobernación.—Real decreto disponiendo que se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes por el distrito de Sigüenza, provincia de Guadalajara.

Marina.—Real orden resolutoria del expediente relativo al concurso de fabricantes españoles para plantear la fabricación de aceros por el procedimiento Siemens-Martin.

Servicio de la plaza para el día 23 de diciembre de 1887.—Parad. Córdoba.—Jefe de día, don Julio Vidal, teniente coronel de Córdoba.—Hospital y provisiones, quinto capitán de Santiago.—Sargento de hospital, vigilancia y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O. el teniente coronel, mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 22 diciembre 1887.

Altura del barómetro en milímetros á las nueve de la mañana. 694.97

Dirección del viento. NO.

Estado del cielo. Nubes.

Temperatura máxima del aire á la sombra. 8.09

Temperatura máxima del aire al sol . . . 11.6
Pluviómetro en milímetros. 0.00
Termómetro tipo, á las tres de la tarde. . . 4.9
Pronóstico del tiempo, de lluvia.

Bolsa de Madrid.—Cotización del día 20 de diciembre de 1887.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alta, Baja). Rows include Deuda perp. al 4 0/0 int., Idem id. pequeños, Idem id. fin corriente, etc.

Alhóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 815 fanegas. Entrada de hoy 145 id. Total existencia de hoy, 960 id.—Venta: A 10 pts. 00 cts. la fanega; 18 fanegas. A 10 pts. 50 cts. id. 56 id. A 10 pesetas 75 cts. id. 115. A 11 pts. 00 cts. id. 36. A 11 pts. 25 cts. id. 29. A 11 pts. 50 cts. id. 18. Total vendido, 272 fanegas.—Balance: Existencia, 960 fanegas.—Vendido, 272.—Sobrante para mañana, 688.

Precios de otros granos. Cebada desde 5 pesetas 75 cts. á 6 pts. 50 cts. Habas, de 9 pts. 00 cts. á 10 pts. 00 cts. Maiz, de 8 pts. 50 cts. á 9 pts. 50 céntimos.

Gastos.

Día 20.—Santa Victoria virgen y mártir.—Jubilación de las 40 horas iglesia del Salvador; á las seis misa cantada de eguinaldos; á las cuatro rosario, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho y media, se reza el rosario, á las nueve misa mayor y en la Real Capilla.—En el Angel Custodio misa cantada al Santísimo Cristo de San Agustín.—En San Pedro misa á San Francisco de Paula.—En la Piedad, ejercicios devotos al Niño Jesús.—En Santa Ana á las siete y en las Capuchinas á las ocho, hay misa de eguinaldo.—En Santa Ana, á la oración, ejercicios de las jornadas de María Santísima.—En la iglesia de San Gregorio á las diez función de la dedicación del templo, y será orador D. Antonio Sanchez Arce Peñuela.—En Santa María de la Alhambra y demás iglesias, se reza el rosario.—Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Soledad, iglesia de Santa Paula.

Espectáculos.

Teatro Frico pal. Funcion para hoy 23 de diciembre de 1887.—La comedia en tres actos, titulada LOS TROPAS DE CRISTIANAR.—La revista madrileña en un acto y cinco cuadros, LA GRAN VÍA.—A las siete y media.—Entrada principal, 4 reales. Idem de paraiso, 3.

Aviso á las clases pasivas. Don Antonio Gutiérrez y Carrion, comandante graduado capitán, retirado del ejército, admite poderes para representar en esta capital á los señores y señoras que tengan necesidad de cobrar pensiones de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, con el mónico interés del 1 por 100. Dicho señor forma expedientes en reclamación de pensiones y honorafandas, tanto de militares como de empleados civiles. Más detalles en su domicilio, Colcha 3 y 5, principal.

GRAJEAS SAEZ

de composicion vegetal é inofensiva.

Curan radicalmente las Irritaciones y catarros, Blenorragia (purgación), Gonorrea (gota militar), Leucorrea (flujo blanco), Estrecheces de la uretra, Incontinencia de orina, Derrames seminales y toda clase de Flujos de las vías urinarias.—Se venden en las farmacias y droguerías á 12 reales frasco.—Por correo certificado, 16 rs.—Al por mayor, señores Vicente Ferrar y C.ª, y doctor Saez, Barcelona. Léase el folleto prospecto que se dá gratis.

Estrado. En la calle de las Comendadoras de Santiago, núm. 30, se vende un magnífico estrado de doble tapicería, sin estrenar.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

ENTRESUELO

Plaza del Carmen, 15.

SAN JOSE.

ENTRESUELO

Plaza del Carmen, 15.

Grandes surtidos de géneros para la estacion.

Camisetas y pantalones de lana, gran abrigo, desde 13, 16, 20, 24, 30, 40 y 50 reales.—Chaquetas de abrigo y de vestir para señoras y pollitas, desde 12, 16, 24, 34, 44 y 64 reales.—Chalecos de Bayona para hombre y para niños, desde 5, 7, 9, 12, 20, 44 y 60 reales.—Trajes marino de punto, con gorra, para niños, desde 26, 30, 44, 50, 56, 60 y 70 reales.—Vestido de punto, gran novedad, para niñas, desde 50, 60, 70, 80, 90 y 100 reales.—Medias de lana, gran variedad en colores y dibujos para señoras y niñas.—Calcetines de lana de gran abrigo, sin costura, para hombre, desde 5, 6, 7, 8 y 9 reales.—Gran surtido en camisetas, pantalones, trajes y refajos, con cuerpo para niños y niñas.—Camisetas y pantalones de algodón con pelo y sin él, cuanto se quiera, para señoras y hombres.—Extraordinario surtido en toquillas de lana, con fleco, para el talle, tamaños grandes, de 3, 6, 12, 18, 24 y 30 reales.—Cobertores de lana de Mallorca y de Palencia, gran surtido para matrimonio, para cama, para catre y para cuna, cuantas clases se quieran de 19, 22, 26, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 100 reales.—Cobertores de algodón de todos tamaños, desde 5, 7, 10, 12, 16, 24 y 34 reales.—Paraguas de seda gran variedad, para señoras desde 22 reales, para hombre desde 24.—Sábanas de algodón, de gran abrigo, de 2, 2 y 1/2 y 3 varas de ancho á 3 y 1/2, 5, 6, 8 y 10 reales.—Sábanas de hilo Rentería de 2, 2 y 1/2 y 3 varas de ancho, á 9, 11, 13, 16 y 18 reales.—Piezas de cretona y holandas de algodón para sábanas y camisas, con 24 varas, á 30, 36, 40, 56 y 60 reales.—Piezas de lienzo de hilo para camisas, pantalones y sábanas con 18 varas, á 54, 64 y 90 reales.—Piezas de holandas de hilo puro para camisas de señora, con 21 varas, á 90, 100 y 114 reales.

(ENTRADA POR LA FOTOGRAFÍA DE AYOLA.)

Para muestras y encargos, dirigiéndose á ORTEGA y MUGUERZA.

